

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

GLOBAL SECURITIES S.A.

La política de tratamiento de datos que se describe en el presente documento aplicará a todas las bases de datos registradas Global Securities S.A., quien en su calidad de responsable del tratamiento de los datos ejercerá un control sobre las mismas, haciendo uso de los datos personales únicamente en las situaciones en las que se encuentre facultado para ello.

OBJETIVO:

La presente política Global Securities S.A. tiene como finalidad establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales con el propósito de garantizar que sus clientes, contratistas, empleados y terceros en general, puedan conocer, incluir, actualizar, rectificar y excluir la información personal contenida y tratada en las bases de datos, sistemas y programas de Global Securities S.A.

ALCANCE:

Esta política de protección de datos personales aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos y/o archivos de Global Securities S.A. quien actúa como responsable del tratamiento de los datos personales.

LEY APLICABLE:

Esta política de protección de datos personales se regirá por las leyes de la República de Colombia, en especial, por la Ley 1581 de 2012, por el Decreto 1377 de 2013, Decreto 886 de 2014 y las demás que las adicionen, modifiquen o complementen.

DEFINICIONES:

Para los efectos de la interpretación de esta política de protección de datos personales, se entiende por:

- a. *Autorización*: consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- b. *Base de datos*: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento, tanto por entidades públicas como privadas. Incluye aquellos depósitos de datos que constan en documentos y que tienen la calidad de archivos.
- c. *Dato personal*: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- d. *Encargado del tratamiento*: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

- e. Entidades: todas las personas naturales y jurídicas de naturaleza privada o pública, enunciadas en el Anexo Operativo denominado Sociedades que prestan bienes y servicios a Global Securities” y “Entidades Públicas y Privadas con las que potencialmente se pueden compartir datos personales”.
- f. *Titular*: persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento de datos personales.
- g. *Tratamiento*: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, supresión o circulación de los mismos.

PRINCIPIOS:

Los principios señalados en el presente artículo, constituyen el marco general de cumplimiento de las disposiciones consagradas en el Reglamento.

- a. *Principio de finalidad*: el Tratamiento de los Datos Personales realizado por la Compañía debe obedecer a una finalidad legítima, la cual le será oportunamente informada al Titular.
- b. *Principio de libertad*: el Tratamiento sólo puede realizarse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos ni divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- c. *Principio de veracidad o calidad*: la información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, de acuerdo con los datos que hayan sido suministrados por el Titular.
- d. *Principio de transparencia*: en el Tratamiento se buscará proteger el derecho del Titular a obtener de la Compañía, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- e. *Principio de acceso y circulación restringida*: el Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los Datos Personales, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por Operadores por sí mismos, o en asocio con otras, en virtud de las alianzas que realice.
- f. *Principio de seguridad*: la información sujeta a Tratamiento por Operadores, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para garantizar la seguridad de los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g. *Principio de confidencialidad*: todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales están obligadas a procurar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

OBLIGACIONES:

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para Global Securities S.A. y deberá ser observada en todos los procedimientos que implemente la comisionista y en las que se traten los procesos en los que se involucren los clientes.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Global Securities S.A., sociedad comercial legalmente constituida, identificada con el NIT 800189604-2, con domicilio principal en la dirección Carrera 7 No. 71 – 21 Torre 2 Oficina 601 de la ciudad de Bogotá, República de Colombia. Página www.globalcdb.com Teléfono (601) 3138200.

TRATAMIENTO Y FINALIDAD:

El tratamiento que realizará Global Securities S.A. con la información personal será el siguiente:

En los casos donde así se autorice por parte de aquellos Titulares de Datos que no tengan la calidad de clientes actuales y/o proveedores Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa, Global actuará como el responsable del tratamiento de la información de acuerdo con los términos de la Ley 1581 de 2012.

La recolección, almacenamiento, uso, circulación con el propósito de garantizar que sus clientes, contratistas, empleados y terceros en general, puedan conocer, incluir, actualizar, rectificar y excluir la información personal contenida y tratada en las bases de datos, sistemas y programas de Global Securities S.A. para:

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.
- Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios.
- Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).
- Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos por la comisionista.
- Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing o investigación de mercados.
- Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios, ofrecimiento de servicios, gestiones comerciales y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual.
- Contactar al Titular a través de medios electrónicos – SMS o chat para el envío de noticias relacionadas con campañas de fidelización o mejora de servicio.
- Contactar al Titular a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por Global Securities S.A. con el Titular de la Información, en relación con el pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley (en caso de que se trate de empleados de la organización).

- Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente).
- Suministrar información de contacto a los terceros mencionados en el Anexo 1 con los cuales GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA tenga “vínculo contractual para asegurar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato”. En los casos en que se comparta información con los terceros mencionados en el Anexo 1, el Titular podrá comunicar por escrito al correo electrónico juridica@globalcdb.com su decisión de no compartir su información con todos o algunos de los terceros mencionados. Adicionalmente, el Titular podrá determinar por escrito si pretende que únicamente algunos datos personales sean comunicados a aquellos terceros. En dicha solicitud el titular deberá indicar cuáles datos podrán ser compartidos y los terceros a los cuales se podrá compartir dicha información de conformidad con el Anexo 1.
- Suministrar información de contacto e información financiera “Por La Naturaleza Del Producto y/o Servicio”, los cuales se encuentran relacionados en el Anexo 2. En los casos en que se comparta información con los terceros mencionados en el Anexo 2, el Titular podrá comunicar por escrito al correo electrónico juridica@globalcdb.com su decisión de no compartir su información con todos o algunos de los terceros mencionados. Adicionalmente, el Titular podrá determinar por escrito si pretende que únicamente algunos datos personales sean comunicados a aquellos terceros. En dicha solicitud el titular deberá indicar cuáles datos podrán ser compartidos y los terceros a los cuales se podrá compartir dicha información de conformidad con el Anexo 2.
- En aquellos eventos determinados en los que actúe como administrador de datos de potenciales clientes, así como administrador de la base de datos de sus proveedores y empleados y por ella tenga la calidad de responsable del tratamiento no necesitará autorización previa para tratar la información referida a los datos personales de éstos en los siguientes casos: a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; b) Datos de naturaleza pública; c) Casos de urgencia médica o sanitaria; d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.
- La información de datos personales que no se rija por la Ley 1266 de 2008 podrá suministrarse a las siguientes personas: a) A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales; b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; c) A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.
- Prestar los servicios ofrecidos Global Securities S.A. y aceptados en el contrato suscrito.
- Suministrar la información a terceros “para fines comerciales, el ofrecimiento y administración de productos y/o servicios” y que se encuentran relacionados en el Anexo 3 En los casos en que se comparta información con los terceros mencionados en el Anexo 3, el Titular podrá comunicar por escrito al correo electrónico juridica@globalcdb.com su decisión de no compartir su información con todos o algunos de los terceros mencionados. Adicionalmente, el Titular podrá determinar por escrito si pretende que únicamente algunos datos personales sean comunicados a aquellos terceros. En dicha solicitud el titular deberá indicar cuáles

datos podrán ser compartidos y los terceros a los cuales se podrá compartir dicha información de conformidad con el Anexo 3.

- Recopilar datos a través de sistemas de videovigilancia, cámaras de seguridad y sistemas de grabación telefónica para garantizar la seguridad de bienes y/o personas asociadas a GLOBAL SECURITIES S.A.
- Recopilar datos a través de sistemas de grabación telefónica como medio de verificación de ordenes impartidas.

TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES:

Los datos sensibles son aquellos datos que afectan la intimidad del titular o pueden dar lugar a discriminación, aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros.

Los datos recolectados serán tratados bajo estándares estrictos de seguridad y confidencialidad bajo las siguientes finalidades:

- El tratamiento de datos personales sensibles que realiza Global Securities S.A. estará limitado a los casos en los que se haya otorgado el consentimiento expreso del titular para tales efectos.
- Únicamente se hará uso de los datos sensibles cuando el titular haya dado su autorización clara y expresa al tratamiento de estos, salvo en los casos que, por ley, no sea requerido el otorgamiento de la autorización por parte de este.
- En el caso que el tratamiento sea indispensable para proteger el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado, los representantes legales serán los encargados de otorgar su autorización.
- Cuando el tratamiento tenga relación a datos que sean necesarios dentro de procesos para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho fundamental previa orden judicial debidamente notificada.

DERECHOS DE LOS TITULARES:

Como titular de sus datos personales Usted tiene derecho a:

1. Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
2. Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
3. Solicitar prueba de la autorización otorgada.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
6. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

7. No autorizar a que sus datos personales sean en todo o en parte suministrados a los terceros relacionados en los Anexos 1, 2 y 3, que hacen parte integral de la presente política de tratamiento de datos.

ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS:

- **PARA CLIENTES:**

Juan Carlos Lamboglia, es quien se encuentra a cargo dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos. A través de correo electrónico juridica@globalcdb.com

- **PARA EMPLEADOS:**

Lina Susana Villa, es quien se encuentra a cargo dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos A través de correo electrónico linda.villa@globalcdb.com

- **PARA CONTRATISTAS:**

Alejandro Hurtado Gaviria, es quien se encuentra a cargo dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos. A través de correo electrónico juridica@globalcdb.com

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA:

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, Global Securities S.A presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

- Nombre completo y apellidos
- Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto),
- Medios para recibir respuesta a su solicitud,
- Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información)
- Firma (si aplica) y número de identificación.

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.

Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, Global Securities S.A. informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Los Derechos de los titulares de la información de datos personales establecidos en este manual y en la Ley 1581 de 2012 podrán ejercerse por las siguientes personas (i) El titular de la información, y (ii) por un representante del titular previa acreditación de la representación a través de poder con nota de vigencia y/o tratándose de personas jurídicas a través del documento que acredite la debida representación legal.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura para la Protección de Datos Personales-.

No aplica la solicitud de supresión o revocatoria si tienen el deber legal o contractual de estar en la base de datos de GLOBAL SECURITIES S.A.

PROCEDIMIENTO PARA REVOCAR LA AUTORIZACIÓN O IMPARTIR AUTORIZACIÓN PARCIAL DE SUMINISTRO DE DATOS PERSONALES.

En los casos en que se comparta información con los terceros mencionados en los Anexos 1, 2 y 3, el Titular podrá comunicar dentro de los 5 días hábiles siguientes a su notificación, por escrito al correo electrónico juridica@globalcdb.com su decisión de no compartir su información de manera total con todos o algunos de los terceros mencionados.

Adicionalmente, el Titular podrá determinar por escrito si pretende que únicamente algunos datos personales sean comunicados a aquellos terceros. En dicha solicitud el titular deberá indicar cuáles datos podrán ser compartidos y los terceros a los cuales se podrá compartir dicha información de conformidad con los anexos 1, 2 y 3.

VIGENCIA:

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 2 de marzo de 2020.

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

Anexo 1

I. AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE GLOBAL SECURITIES S.A. GLOBAL SECURITIES S.A ESTÁ AUTORIZADA PARA QUE:

- (i) Solicite, almacene, consulte, comparta, informe, reporte, rectifique, procese, modifique, actualice, aclare, retire o divulgue, ante operadores de información, riesgo y de seguridad social y parafiscales, todo lo referente a mi información financiera, comercial y crediticia y aquella relacionada con la liquidación o pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (presente, pasada y futura) o de mi representada, incluyendo mis datos biométricos o de mi representada, y aquella relacionada con los derechos y obligaciones originados en virtud de cualquier contrato celebrado u operación que haya llegado o llegare a celebrar o realizar yo o la persona que represento, con cualquiera de LAS ENTIDADES.
- (ii) Acceda, recolecte, procese, actualice, conserve, comparta y destruya mi información y documentación o la de la persona que represento, incluso cuando no se haya perfeccionado una relación contractual o después de finalizada la misma.
- (iii) Suministre, consulte, verifique y comparta la información financiera, comercial, crediticia mía o de mi representada y/o mis datos biométricos o de mi representada, con contratistas o cualquier otra entidad nacional o extranjera que preste servicios de verificación o análisis de administración de riesgo; y actualicen mi información o la de mi representada, de acuerdo con el análisis realizado.
- (iv) Compile y remita a las autoridades competentes, incluyendo las fiscales y los reguladores financieros, nacionales o extranjeros, la información relacionada con la titularidad de los productos y servicios contratados o que llegare a contratar yo y/o mi representada; datos de contacto, movimientos, saldos, y toda aquella información mía y/o de mi representada que reposare en la entidad que sea solicitada por las normas nacionales o extranjeras.
- (v) Consulte multas y sanciones a mi cargo o a cargo de mi representada ante las diferentes autoridades administrativas y judiciales.
- (vi) Consulte, solicite o verifique la información sobre mis activos, bienes o derechos míos o de mi representada en entidades públicas o privadas, o que conozcan personas naturales o jurídicas, o que se encuentren en buscadores públicos, redes sociales o publicaciones físicas o electrónicas, bien fuere en Colombia o en el extranjero.
- (vii) Consulte, solicite o verifique mi información de ubicación o contacto o de mi representada en entidades pública

Anexo 2

II. AUTORIZACIONES POR LA NATURALEZA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO. GLOBAL SECURITIES S.A. ESTÁ AUTORIZADAS PARA QUE:

A nivel nacional e internacional comparta, transmita, transfiera y divulgue mi información y documentación y/o la de mi representada, siempre que por la naturaleza del producto o servicio adquirido se requiera este tratamiento, con las siguientes personas:

(a) Quienes ofrezcan, presten o suministren bienes y servicios a GLOBAL SECURITIES S.A. o LAS ENTIDADES descritas en el Anexo Operativo denominadas como “Sociedades que prestan bienes y servicios a Global Securities” y “Entidades Públicas y Privadas con las que potencialmente se pueden compartir datos personales.

(b) Entidades con las cuales tengan celebrados o celebren a futuro contratos de uso de red.

(c) La(s) aseguradora(s) con la(s) cual(es) tengan GLOBAL SECURITIES S.A contratadas pólizas, relacionadas en el Anexo operativo como “aseguradoras que prestan servicios a Global”

(f) Los terceros contratados por GLOBAL SECURITIES S.A para la cobranza y/o que realizan investigación de bienes y derechos tanto míos como de mi representada;

(g) Los terceros contratados por GLOBAL SECURITIES S.A o personas que, en virtud de cualquier relación contractual con dichos terceros, llevan a cabo avalúos, relacionadas en el Anexo operativo como “Sociedades Evaluadoras que prestan servicios a Global.

(h) Las personas que estén interesadas en la adquisición de cartera de GLOBAL SECURITIES S.A o que la adquieran a cualquier título, relacionadas en el Anexo operativo denominadas como “Entidades interesadas en Adquisición de cartera de Global Securities.

(i) Las bolsas de valores, administradores de sistemas de negociación y registro, a los proveedores de precios, a los organismos de autorregulación, los depósitos de valores, entidades que custodian valores y demás proveedores de infraestructura del mercado de valores, para que recopilen, administren, intercambien información entre ellos y la pongan en circulación en el mercado de valores.

(j) Las entidades de redescuento en virtud de las operaciones realizadas con las mismas.

(k) A quienes son contratados para la realización de actividades de educación Financiera, relacionadas en el Anexo operativo denominadas como “Entidades prestadoras de servicios educativos .

Anexo 3

III. AUTORIZACIONES PARA FINES COMERCIALES, EL OFRECIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS. GLOBAL SECURITIES ESTÁ AUTORIZADAS PARA QUE:

- i) Me contacten a mí o a mi representada vía telefónica, mensajería instantánea directamente o a través de sus proveedores, me envíen mensajes por cualquier medio, así como correos electrónicos y redes sociales.
- ii) Comparta mi información o la de mi representada con proveedores o aliados, relacionados en el Anexo operativo denominadas como “Sociedades que prestan bienes y servicios a Global Securities” y “Entidades Públicas y Privadas con las que potencialmente se pueden compartir datos personales.”
- iii) Consulte, solicite o verifique mi información de ubicación o contacto o la de mi representada en entidades públicas o privadas, en Colombia o en el exterior.

Los anteriores tratamientos, además de considerar las finalidades antes señaladas, también consideran las siguientes:

Para que GLOBAL SECURITIES S.A y/o LAS ENTIDADES:

- (a) Conozcan mi comportamiento financiero, comercial y crediticio, y todo lo relacionado con la liquidación o pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, y el cumplimiento de mis obligaciones legales o de mi representada;
- (b) Realicen todas las gestiones necesarias tendientes a confirmar y actualizar la información mía o de mi representada;
- (c) Validen y verifiquen mi identidad o la de mi representada para el ofrecimiento y administración de productos y servicios, así mismo para que se compartan la información;
- (d) Establezcan, mantengan, terminen una relación contractual y actualicen mi información o la de mi representada;
- (e) Ofrezcan y presten sus productos o servicios a través de cualquier medio o canal para mi beneficio y el de mi representada y de acuerdo con el perfil de cada uno;
- (f) Realicen una adecuada prestación y administración de los servicios financieros, incluyendo la gestión de cobranza;

(g) Suministren información comercial, legal, de productos, de seguridad, de servicio o de cualquier otra índole;

(h) Conozcan mi ubicación y datos de contacto o los de mi representada para efectos de notificaciones con fines de seguridad y ofrecimiento de beneficios y ofertas comerciales;

(i) Efectúen análisis e investigaciones comerciales, estadísticas, de riesgos, de mercado, interbancaria y financiera incluyendo contactarme o contactar a mi representada para estos fines.

Anexo Operativo

1. Sociedades que prestan bienes y servicios a Global Securities:

- a) Emblue
- b) Freshdesk
- c) Solution de Colombia
- d) Deceval
- e) Banco de la República (DCV)
- f) Bolsa de Valores de Colombia
- g) Cámara de Riesgo Central de Contraparte
- h) Santander CACEIS
- i) Makers Fund SAS
- j) DIAN
- k) BKF
- l) Fitch Ratings
- m) Cadena
- n) Alcuadrado
- o) Ofime
- p) Certicámara
- q) Mejía y Asociados
- r) Inversiones Kappi S.A.S
- s) ALPOPULAR
- t) Cámara de Comercio de Duitama
- u) 321Bas.com
- v) Mesfix SAS

2. Entidades Públicas y Privadas con las que potencialmente se pueden compartir datos personales:

- a) Emblue
- b) Freshdesk
- c) Solution de Colombia
- d) Deceval
- e) Banco de la República (DCV)
- f) Bolsa de Valores de Colombia
- g) Cámara de Riesgo Central de Contraparte
- h) Santander CACEIS
- i) Makers Fund SAS
- j) DIAN
- k) BKF
- l) Fitch Ratings
- m) Cadena
- n) Alcuadrado
- o) Ofime
- p) Ecopetrol
- q) Superintendencia Financiera de Colombia
- r) Autorregulador del Mercado de Valores
- s) Juzgados
- t) Contraloría General de la Nación

- u) Corte Suprema de Justicia
- v) Fiscalía General de la Nación
- w) Superintendencias
- x) Secretarías de Hacienda
- y) Colpensiones
- z) UGPP
- aa) Silva y Asociados
- bb) Inversiones Kappi S.A.S.
- cc)ALPOPULAR
- dd) Cámara de Comercio de Duitama
- ee) 321Bas.com
- ff) Mesfix SAS

3. Aseguradoras que prestan servicios a Global:

- a) Equidad Seguros

4. Sociedades evaluadoras que prestan servicios a Global:

- a) Esguerra Asesores Jurídicos
- b) Ustáriz y Abogados

5. Entidades interesadas en Adquisición de Cartera de Global Securities:

- a) Alta Ingeniería
- b) BBVA Valores S.A.
- c) Credicorp Capital S.A.
- d) Itaú S.A.
- e) Skandia S.A.
- f) Uallet S.A.
- g) Valoralta S.A.

6. Entidades prestadoras de servicios educativos:

- a) Bolsa de Valores de Colombia
- b) Autorregulador del Mercado de Valores
- c) Esguerra Asesores Jurídicos
- d) Ustáriz y Abogados
- e) Flórez y Asociados
- f) Mejía y Asociados
- g) Silva y Asociados
- h) Cámara de Comercio de Duitama